



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0439

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2016.

DIPUTADA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados

Intervención durante la Sesión Solemne con motivo del Centenario del inicio del Congreso Constituyente de Querétaro, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

“Una de las más grandes satisfacciones que he tenido hasta hoy, desde que comenzó la lucha, es la que experimento en estos momentos que vengo a poner en vuestras manos el proyecto de Constitución reformada, proyecto en el que están contenidas todas las reformas políticas que la experiencia de varios años y una observación atenta y detenida, me han sugerido como indispensables para cimentar el país, encauzando su marcha hacia el progreso por la senda de la libertad y del derecho”. Así lo expresó un día como hoy, pero hace 100 años, don Venustiano Carranza, presidente de México al presentar el proyecto de Constitución que a la fecha rige a todos los mexicanos.

El día de hoy la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el marco de las celebraciones por los 100 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace un reconocimiento a los constituyentes del 17, como los grandes protagonistas de esa transformación jurídico-política que tuvo un impacto trascendental en la sociedad mexicana y que sirvió de punto de apoyo para iniciar la transformación de nuestro país.

En efecto, el primero de diciembre de 1916 se declararon formalmente instalados los trabajos ordinarios de aquel Congreso reunido en la ciudad de Querétaro, e integrado por 218 legisladores;

profesionistas de las más diversas áreas: abogados, médicos, obreros, ingenieros, militares, entre otros, con la firme convicción de brindar al México postrevolucionario, un andamiaje jurídico inspirado en el orden institucional, y un claro entramado de los derechos y libertades para los ciudadanos.

Como todo parlamento, aquel Congreso Constituyente se caracterizó por acalorados debates entre los legisladores que se dividieron en dos grandes corrientes ideológicas. Los renovadores afines a Venustiano Carranza, entre quienes se encontraban los diputados Luis Manuel Rojas, Félix Palavicini, Guillermo Ordorica y Carlos M. Esquerro, y por otro lado, los llamados radicales, entre quienes se encontraban personajes como Heriberto Jara, Francisco J. Mújica, Luis G. Monzón.

No obstante las diferencias entre ambos, se lograron establecer en la nueva Carta Magna propuestas de unos y de otros, como se consigna en las actas del Congreso Constituyente.

Por supuesto que el gran legado de aquellos legisladores se materializó en un texto constitucional que estableció un nuevo orden institucional, que incluyó disposiciones fundamentales como los derechos políticos, sociales y económicos de los mexicanos, y que recogió y reflejó un historia rica en enseñanzas y aprendizajes, producto del devenir histórico, no sólo de los conflictos, también de los acuerdos y de los consensos.

Es imprescindible destacar que fueron los constituyentes del 17 quienes consagraron en el artículo 28 de nuestra Carta Magna, el establecimiento de un banco único emisor bajo el control del gobierno, como una medida para restablecer el sistema bancario nacional, y ponerlo a la altura de lo que sucedía en otras latitudes de la época, que recomendaban un banco central en las economías nacionales.

Así se fundó una de nuestras instituciones más prestigiadas, el Banco de México, inaugurado el 1 de septiembre de 1925, con los esfuerzos presupuestarios y la organización del gobierno federal a través del entonces secretario de Hacienda, Alberto J. Pani y la colaboración de don Manuel Gómez Morín.

En el difícil contexto por el que atraviesa la economía nacional actual, expreso mi total confianza en la solidez, fortaleza y

autonomía de nuestro Banco de México como garante de la estabilidad económica y financiera para el país, con la seguridad de que esta importante institución sabrá tener un desempeño a la altura del nuevo contexto internacional.

Los relevos institucionales se dan; la fortaleza, solidez y autonomía del Banco de México ya es nuestra.

Otro de los grandes logros y legados del Constituyente del 17 fue el debate franco y abierto que debemos traer a la memoria en nuestro actual contexto histórico político. Hoy nuestra responsabilidad como legisladores integrantes de la LXIII Legislatura implica tener un diálogo, un diálogo que ponga por encima cualquier aspiración personal o de grupo y sobre de esto los intereses de nuestro México.

El diálogo reflejado en el debate parlamentario no representa debilidad ninguna u olvido de principios; ni implica renunciar a dar testimonio vital de lo que se piensa, se siente y se quiere expresar; porque el diálogo no es un fin en sí mismo, es un medio que permite poner las condiciones para encontrar el camino correcto en la búsqueda corresponsable del bien común.

Señoras y señores diputados, la conmemoración del centésimo aniversario de la instalación del Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro representa un buen momento para reavivar la conciencia y compromiso de quienes tenemos el deber y la responsabilidad de velar por que se obtenga el mayor bien posible para la patria, de quienes tenemos la obligación de trabajar con determinación para que se generen condiciones de vida cada día mejores y más dignas para todos los mexicanos.

La Constitución es presente con enormes cimientos en el pasado, un pasado que impulsa nuestro país a un brillante y próspero futuro, y en ello todos tenemos una responsabilidad que cumplir. Caminemos todos en esa ruta, la de los acuerdos, la de los entendimientos, la de las voluntades y los consensos posibles. México, nuestro México, se lo merece. Muchas gracias.

-- ooOoo --